

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

TTA/AMM/CVH/shl B11/Ref.: 31.132/03

SANTIAGO,

09.07.2004*005546

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Mintlab Co. S.A., por la que solicita nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico PARACETAMOL INFANTIL COMPRIMIDOS MASTICABLES 80 mg, registro sanitario N° F-898/03; el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos y Alimentos de Uso Médico, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995, del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución N° 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORÍZASE las nuevas especificaciones de producto terminado para el producto farmacéutico PARACETAMOL INFANTIL COMPRIMIDOS MASTICABLES 80 mg, concedido a Mintlab Co. S.A., bajo el N° F-898/03, las cuales deben conformar el anexo timbrado de la presente resolución, copia del cual se adjunta a ella para su cumplimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DRA: Q.F. PAMELA MILLA NANJARÍ
JEFA DEFARTAMENTO CONTROL NACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- C.I.S.P.

- Unidad de Procesos

- Archivo.

Transcrito Fielmente

DE FE





<u>Paracetamol Infantil Comprimidos</u> <u>Masticables 80 mg</u>

Especificaciones Producto Terminado

F	m	sa	W	0	6
Name of Street		J u	W	v	

Especificaciones

□ Forma Farmacéutica: Comprimidos Masticables

□ <u>Descripción:</u> Comprimidos circulares, biconvexos, de

color rosado moteado. Sabor y olor

característico a Tutti Frutti.

Una cara ranurada diametralmente.

 ☐ Peso Promedio:
 450,0 mg ± 10,0 %

 Límites:
 405,0 − 495,0 mg

□ <u>Diámetro Promedio</u>: 11,0 mm <u>Límites:</u> 10,7 − 11,3 mm

□ Espesor Promedio: 4,8 mm Límites: 4,3 − 5,3 mm

□ <u>Dureza Promedio</u>: 8,0 kp <u>Límites:</u> 4,0 − 12,0 kp

□ Friabilidad: Máximo 1,0 %

<u>Uniformidad de Dosis por Uniformidad de Contenido</u>:

Límites:

80,0 mg/comprimido.

68,0 – 92,0 mg/comprimido;

correspondiente a un 85,0 - 115,0 % de

lo declarado.

Coeficiente de Variación: RSD \leq 6,0 %

sigue ____

- ☐ <u>Identidad de Paracetamol</u>: (Espectrofotometría)
- □ <u>Valoración de Paracetamol</u>: (Espectrofotometría)
- □ Envases:

Positiva

80,0 mg/comprimido 72,0 – 88,0 mg/comprimido; correspondiente a un 90,0 – 110,0 % de lo declarado.

Estuche de cartulina impreso ó Caja de cartón con etiqueta impresa ó Display de cartulina impresa que contiene blisters de PVC transparente y aluminio impreso.

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTROL NACIONAL
REGISTRO № ₹-898 0 3

DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL

Nº. REF: 31. 132/03

2 3 JUN 2004

UNIDAD DE MODIFICACIONES

DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL

0 1 JUN. 2004 Corregida

UNIDAD METODOLOGIA MALITICA